

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



LITERATURA UNIVERSAL 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LENGUA Y LITERATURA

PONDERACIÓN CRITERIAL LITERATURA UNIVERSAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	
1.1	15%	60%	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO: pruebas escritas
1.3	15%		
2.1	15%		
4.1	15%		
2.2	6%	30%	ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO: trabajos y proyectos
3.1	6%		
3.2	6%		
2.3	6%		
4.2	6%		
1.2	10%	10%	TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN: guía de observación y registro anecdótico
TOTAL:	100%	100%	

En lo que se refiere a la evaluación, para poder aprobar el curso es necesario haber superado todas las evaluaciones, con una nota igual o superior a 5,00.

A partir de la décima 0,70 en las notas de evaluación, después de haber aplicado los criterios de corrección, se optará al número entero siguiente (ejemplo: 7,7 sería un 8 final).

En caso de suspender alguna evaluación, se realizará una prueba de recuperación ordinaria de cada una de ellas en

la fecha más temprana posible una vez entregadas las notas. La nota final de junio será la media aritmética de las tres evaluaciones. Un resultado inferior a 5 será suspenso y, para su superación, el alumno deberá presentarse a un examen final en junio.

OBSERVACIONES

Lectura obligatoria: El alumno deberá demostrar la lectura de las obras a través de exposiciones orales en clase, en pruebas específicas escritas o mediante la presentación de trabajos. Es imprescindible aprobar este apartado para aprobar la asignatura. Asimismo, se contempla la posibilidad de subir nota, hasta un máximo de 1 punto en la nota final trimestral, por la realización de un trabajo, de acuerdo a las indicaciones del profesor, sobre lecturas voluntarias de libre elección del alumno.

Ortografía: se penalizará de la forma siguiente en las pruebas escritas: por cada falta de grafía y cada falta de tildes se descontará 0,1.

Observaciones sobre los exámenes:

- Si a un alumno se le sorprende copiando, se recogerá el examen y se le calificará con un cero en dicha prueba, sea esta final o parcial.
- No se repetirán pruebas escritas. El alumno que por la causa que fuere no asista a una prueba escrita o examen, obtendrá en el mismo la calificación de cero. Solo tendrán derecho a ser examinados fuera de la fecha prevista aquellos alumnos que presenten al día siguiente de la ausencia el justificante correspondiente de acuerdo con el Reglamento del centro. El profesor lo examinará de

la materia, de forma oral o escrita, tras su incorporación a la clase.

- Los exámenes finales de junio no se repetirán en ningún caso.